

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN DE LA COMPAÑÍA "TECAR S. A." CON LA COMPAÑÍA "EDITORIAL OFFSETEC S. A." CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1.— La Escritura Pública de fusión de la Compañía "TECAR S. A." con la compañía "EDITORIAL OFFSETEC S. A.", cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito, el 26 de febrero de 1976, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo; ordenada la publicación de un extracto para efectos de la oposición de terceros señalada en el Artículo 25 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 5449 de 20 de mayo de 1976, dictada por el señor Superintendente de Compañías, se publicó en el Diario El Comercio los días 23, 24 y 25 del mismo mes y año. La inscripción en el Registro Mercantil consta bajo el N° 83, del Registro Industrial, Tomo 8, el 8 de julio de 1976.
- 2.— Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada los señores: Ingeniero Julio Castellanos en su calidad de Gerente de "TECAR S. A.", Ingeniero Ramiro Rosales en su calidad de Gerente de EDITORIAL OFFSETEC S. A.; y, Harry Klein, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, el primero, y ecuatoriana los demás; domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.— Mediante la Escritura Pública mencionada anteriormente, la Compañía "TECAR S. A." absorbe a la Compañía "EDITORIAL OFFSETEC S. A.", y adopta la denominación de "OFFSETEC S. A.", con domicilio en la ciudad de Quito y con una duración de cincuenta años.
- 4.— La Escritura Pública mencionada fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución N° 5535 de 17 de junio de 1976.
- 5.— Como resultado de la fusión y por resolución de las Compañías fusionadas, se modifica y aumenta el capital social, el que queda fijado en la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.
- 6.— El aumento de capital se paga de la siguiente manera:

a) Capital de la Compañía absorbida	\$ 20'000.000,00
b) Capital que se aumenta en la absorbente:	
Por compensación de créditos	3'232.000,00
En numerario	920.500,00
En especie	10'440.000,00
Por pagar	12'457.500,00
T O T A L	\$ 47'050.000,00

De esta suma se deduce el valor de las acciones que la Compañía absorbida tiene en la absorbente, las mismas que se amortizan

VALOR EFECTIVO DE AUMENTO \$ 45'000.000,00

- 7.— El aporte en especie lo realiza el señor Harry Klein, mediante la transferencia a la Compañía "OFFSETEC S. A." de un inmueble de su propiedad ubicado en la parroquia Chaupieruz del Cantón Quito, con una superficie aproximada de veinte y nueve mil metros cuadrados y tiene los siguientes linderos: Norte: en parte camino público y en otra terrenos de la señora Ana Albán Ruiz; Sur: terrenos del doctor Carlos Bustamante; Oriente: también terrenos del doctor Carlos Bustamante; y Occidente: predios del Ingeniero Alonso Cevallos y Ana Albán de Ruiz. El valor de la propiedad asciende a DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES.
 - 8.— Objeto social: "La sociedad tendrá por objeto principal la realización de toda clase de ediciones e impresiones en los diferentes materiales que se prestan usados en la Industria de las artes gráficas y la producción de artículos de oficina.
 - 9.— Forma de administración y representación legal: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente General.— PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL:
 - a) Representar a la compañía tanto judicial como extrajudicialmente;
 - b) Intervenir conjuntamente con el Presidente en todo acto o contrato cuya euan-tía exceda de tres millones de sucres, así como en el otorgamiento de poderes y en las enajenaciones y gravámenes de bienes inmuebles y la constitución de prendas y otras garantías a cargo de la compañía.
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 28 de julio de 1976.

GERMAN CARRION A.
SECRETARIO GENERAL.